



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022

DANE 154313000033 NIT 807001706-3



Estrategia Rendición De Cuentas



Gestión 2023

**Institución Educativa Sagrado Corazon de Jesus
Gramalote, Norte de Santander.**

ie_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



Presentación

¿Qué es la rendición de cuentas?:

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porras, 2007, como se citó en MEN, 2011).

¿Por qué es importante la rendición de cuentas?:

Su importancia radica en los principios de claridad y oportunidad de la información a la cual el ciudadano tiene derecho a conocer y que evidencia la ejecución de los recursos y el desempeño de las funciones durante la gestión gubernamental. Rosas (2005) afirma: El principio de informar a quienes tienen que conocer la ejecución y el desempeño de las funciones gubernamentales representa una de las más importantes responsabilidades que todo oficial de gobierno o servidor de una entidad estatal debe llevar a cabo, ya que lleva consigo de manera intrínseca, la confiabilidad en la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones.

(Rosas, 2005, como se citó en MEN, 2011). De igual manera, la rendición de cuentas favorece el principio de transparencia establecido en la Ley 1712 de 2014, garantizando que la información llegue a los interesados en los términos establecidos en la mencionada norma, para aclarar las dudas e inquietudes

¿Qué buscamos con la rendición de cuentas en la comunidad educativa de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús?:

- Fortalecer el sentido de lo Público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, y participación ciudadana en el manejo de los servicios públicos.

ie_sagradoCorazondeJesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP,2005).

¿Cuándo Haremos la Rendición de cuentas ?

El día **29 de febrero de 2024** en el salón de audiovisuales de la Institución Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote , a las 9:00 am.

En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, como se citó en MEN, 2011). Nuestro proceso será semestral en el cual se abordarán tanto los aspectos financieros como los demás temas relacionados con la gestión del establecimiento y su resultado frente a la prestación del servicio educativo

Etapas de la Rendición de cuentas:

Objetivos de la estrategia:

- ❖ Fortalecer el sentido de la Educación pública y la inversión de los recursos de gratuidad.
- ❖ Visualizar la legitimidad de la institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote Norte de Santander.
- ❖ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de los procesos educativos en favor de la prestación de un servicio educativo de alta calidad.

Alcance de la estrategia:

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados en la gestión de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de acuerdo con el horizonte institucional para realizar la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

satisfacer las necesidades de la comunidad educativa de la Institución Sagrado Corazón de Jesús.

Etapas de la estrategia:

Cronograma

Actividad	Fecha de Ejecución
Elaboración convocatoria a la rendición de cuentas	Enero 30 de 2024
Documneto estrategia de rendición de cuentas	Febrero 9 de 2024
Publicación Informe de Gestión	Febrero 14 de 2024
Instalación buzón PQRSF	Febrero 21 de 2024
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Febrero 29 de 2024
Publicación Informe ejecutivo	Marzo 15 de 2024
Evaluación de la estrategia rendicuentas	Noviembre 25 de 2024

Estructura de la presentación de la información

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)” Que, la Ley 489 de 1998 por la cual se estableció el estatuto básico de organización y funcionamiento de la administración pública señala: Artículo 32: Democratización de la administración pública: Todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa democratización de la gestión pública, para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Que, el artículo 33 de la Ley 498 de 1.998, constituye el marco legal de las audiencias públicas de rendición de cuentas: Artículo 33 “Audiencias Públicas: cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad (...)”.

ie_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

Que, el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones consagradas en la Ley 489 de 1998, Decreto 2740 de 2.001, Decreto 1677 de 2000, formuló y diseñó la metodología de audiencias públicas como instrumento de la democracia participativa. Que, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N°1075 del 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad. “Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa”.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción de la Metodología y Reglamento Interno de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Adoptar la metodología para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, del municipio de Gramalote Norte de Santander, correspondiente a la vigencia 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: El Rector de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote, Norte de Santander , desarrollará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2023, en el primer trimestre del año lectivo 2024, precedida de una amplia difusión a través de medios virtuales y/o digitales y apoyados de los medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contenido de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, del municipio de Gramalote, Norte de Santander, deberá contener:

1. Rendición de cuentas financieras sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia 2023.

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 15431300033 NIT 807001706-3



2. Rendición de cuentas de gestión, socializando lo que se ejecutó del presupuesto correspondiente a la vigencia 2023, en procura de atender las necesidades de la Comunidad Educativa.
3. Presentación de las metas e indicadores de resultados, en términos de cantidad, calidad, costos y oportunidad.

ARTÍCULO CUARTO: Organización y Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote, Norte de Santander , correspondiente a la vigencia 2023, se desarrollará siguiendo los siguientes pasos:

1. Alistamiento institucional.
2. Divulgación
3. Organización logística.
4. Convocatoria.
5. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Presentación del informe de gestión por parte de la Señor rector Mg. Deivi Jesus Bayona Ascanio.
6. Inscripción y radicación de preguntas, propuestas y/o sugerencias.
7. Respuesta a las preguntas, propuestas y/o sugerencias presentadas por los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
8. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
9. Conclusiones

ARTÍCULO QUINTO: Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Metodología y/ o Reglamento Interno: El Rector de Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote Norte de Santander **Mg.** Deivi Jesus Bayona Ascanio, presentará el informe financiero de la ejecución del presupuesto asignado a la vigencia 2023, socializando lo que se ha ejecutado, en procura de atender las necesidades de la Comunidad Educativa y presentará las metas e indicadores de resultados, en términos de cantidad, calidad, costos y oportunidad, siguiendo la metodología que se describe a continuación:

1. Los organizadores de la Audiencia, suministrarán a la Comunidad Educativa, Invitados especiales y Ciudadanía en general:
 - ❖ Formato para las preguntas, propuestas y/o sugerencias.
 - ❖ Formato de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
2. La Audiencia Pública será precedida por la Señor Rector de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote Norte de Santander.

ie_sagradoCorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS



AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

3. Se invitarán y participarán como testigos del evento:

- ❖ Delegado y/o Representante de la Secretaría de Educación Departamental.
- ❖ Delegado de alcaldía municipal
- ❖ Consejo Directivo de la Institución.
- ❖ Representantes de Padres de Familia de Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote Norte de Santander
- ❖ Personero(a) Estudiantil de la Institución.
- ❖ Contralor(a) Escolar de la Institución.
- ❖ Representantes de los Estudiantes.

4. Intervención del Señor Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote Norte de Santander, Mg. Deivi Jesus Bayona Ascanio, para presentar el informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la Vigencia 2023.

5. Tiempo límite de la audiencia pública: Dos (2) horas.

6. Intervención de la comunidad educativa, invitados especiales y/o ciudadanía en general: El equipo relator leerá las preguntas, inquietudes y/o sugerencias presentadas por los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a las cuales se le dará la correspondiente respuesta.

7. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

7.1. Conclusiones.

7.2. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

7.3. Intervención de un delegado de la Secretaría de Educación Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia y aplicación: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ie_sagradocorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS



AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 15431300033 NIT 807001706-3

Instrumentos de evaluación

Formato de Instrumento de evaluación audiencia Pública:

Por Favor seleccione solo una respuesta:	
1. ¿Còmo se entero de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas?	a. Prensa b. Redes Sociales c. Invitación directa d. Otro____ ¿Cuál?_____
2. El contenido de la información presentada fue:	a. Excelente b. Satisfactoria c. Poco satisfactoria
3. Los temas tratados en la audiencia pública de recdicion de cuentas fueron discutidos de manera:	a. Profunda b. Moderadamente Profunda c. Superficial
4. Despues de haber tomado parte de esta audiencia Pública de rendición de cuentas , considera que su participación fue:	a. Muy iportante b. Importante c. Sin importancia
5. Cree usted que la audiencia pública de rendición de cuentas se desarrollo de manera:	a. Excelentemente organizada b. Muy bien organizada c. Regularmente organizada d. Mal organizada
6. ¿ Què temas considera necesarios sean incluidos en futuras rendiciones de cuentas?	a. _____ b. _____
Recomendaciones: _____ _____ _____	

ie_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

Instrumento de evaluación estrategia:

Evaluación Estrategia Rendición de Cuentas												
Etapa	Acciones	Indicador de Evaluación	Escala de Ejecución									
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Planear	Sensibilización	Imágenes: folletos, carteleras, publicaciones, etc. Capacitación: invitación o convocatoria, listado de asistencia										
	Conformación el equipo de trabajo	Acta de conformación										
	Autodiagnóstico inicial	Dentro del informe captura de imagen Anexar Formato Excel										
	Definición de reto	Meta definida										
	Diseño de la estrategia	Documento estrategia rendición de cuentas (captura de la publicación)										
	Definición de ejes temáticos e indicadores	Listado de ejes temáticos seleccionados e Indicadores										
Hacer (Ejecutar)	Identificación de interlocutores	Listado de interlocutores y tema										
	Recolección, análisis y sistematización de información	Captura publicación informe rendición de cuentas										
	Elaboración y publicación de cuentas	Hoja de ruta u organización, de la audiencia y designación de responsables										
Verificar	Informe rendición de cuentas	Imagen de la publicación										
	Organización logística	Publicación e imagen de la convocatoria										
Verificar	Divulgación Convocatoria	Fotos										
	Realización Audiencia Pública											
Verificar	Elaboración y Publicación de Informe audiencia pública	Captura de la publicación del informe										
	Rendición de Cuentas											
Verificar	Análisis de resultados evaluación audiencia pública	Imagen del formulario utilizado										
	Análisis de resultados evaluación estrategia de rendición de cuentas	Análisis de resultados con su respectiva gráfica										



REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS**

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

		Autodiagnóstico final Análisis de resultados Análisis comparativo autodiagnóstico inicial y Final																
Actuar	Respuestas a inquietudes de la comunidad educativa y ciudadanía	Preguntas y respuesta otorgadas Captura el envío o publicación del documento evidenciando la fecha Plan de acción Formato diligenciado																

¿Quiénes participan en el proceso de evaluación de la estrategia?

Consejo Directivo
Consejo Académico
Consejo de Padres
Consejo Estudiantil
Comité líder de rendición de cuentas

Ejes temáticos:

Ejes temáticos				
Énfasis de Política Educativa	Nombre del indicador	Descripción de indicadores	Forma Cálculo o pregunta a responder	Periodicidad para medir indicadores
Cierre de Brechas	Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad (1)	Mide la participación porcentual de estudiantes matriculados en el establecimiento educativo oficial beneficiados con gratuidad		Semestral
	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales	Semestral

ie_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
 DANE 154313000033 NIT 807001706-3

		los establecimientos educativos oficiales.		
	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados	Mide la participación porcentual de estudiantes con necesidades especiales matriculados en el establecimiento educativo oficial.		Semestral
	Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media	Mide el número de alumnos que una vez se han matriculado en un grado escolar de la Básica o Media, abandonan el estudio antes de finalizar el año lectivo		Anual
Calidad	Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación	Mide el porcentaje de educadores que participan en el plan de formación de docentes que busca mejorar sus competencias		Semestral
	Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el Establecimiento educativo	Mide el porcentaje de padres de familia que participan en las Actividades programadas por El establecimiento educativo.		Semestral
	Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166		Semestral
Innovación y Pertinencia	Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet en relación con la matrícula total del EE validada por el		Semestral

ie_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO GRAMALOTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS

AUTORIZADA POR RESOLUCION NO. 006550 DE 08 de NOVIEMBRE DEL 2022
DANE 154313000033 NIT 807001706-3

Modelo de Gestión		Ministerio de educación Nacional.		
	Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto	Mide el porcentaje de pagos ejecutados en relación a los recursos totales o ingresos		Trimestral
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional	Mide el porcentaje del número de acciones cumplidas en relación con las acciones de mejoramiento programadas		Semestral

Interlocutores:

Veedurias ciudadanas
Gobierno escolar
Sindicatos de Docentes y Directivos Docentes
Entidades aliadas que participan en el desarrollo del PEI y del PMI

Momentos de a Audiencia:

1. Apertura: Saludo, presentación de la agenda y explicación de la metodología de la ejecución de la audiencia.
2. Presentación de informes
3. Participación de organizaciones .
4. Exposición de inquietudes de la comunidad y respuesta del señor Rector.
5. Cierre en el que se dan las conclusiones del evento

Mg. Deivi Jesus Bayona Ascanio
Rector

ie_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co

Carrera 6 No. 9-15 Barrio Santa Rosa

Celular: 3134084837